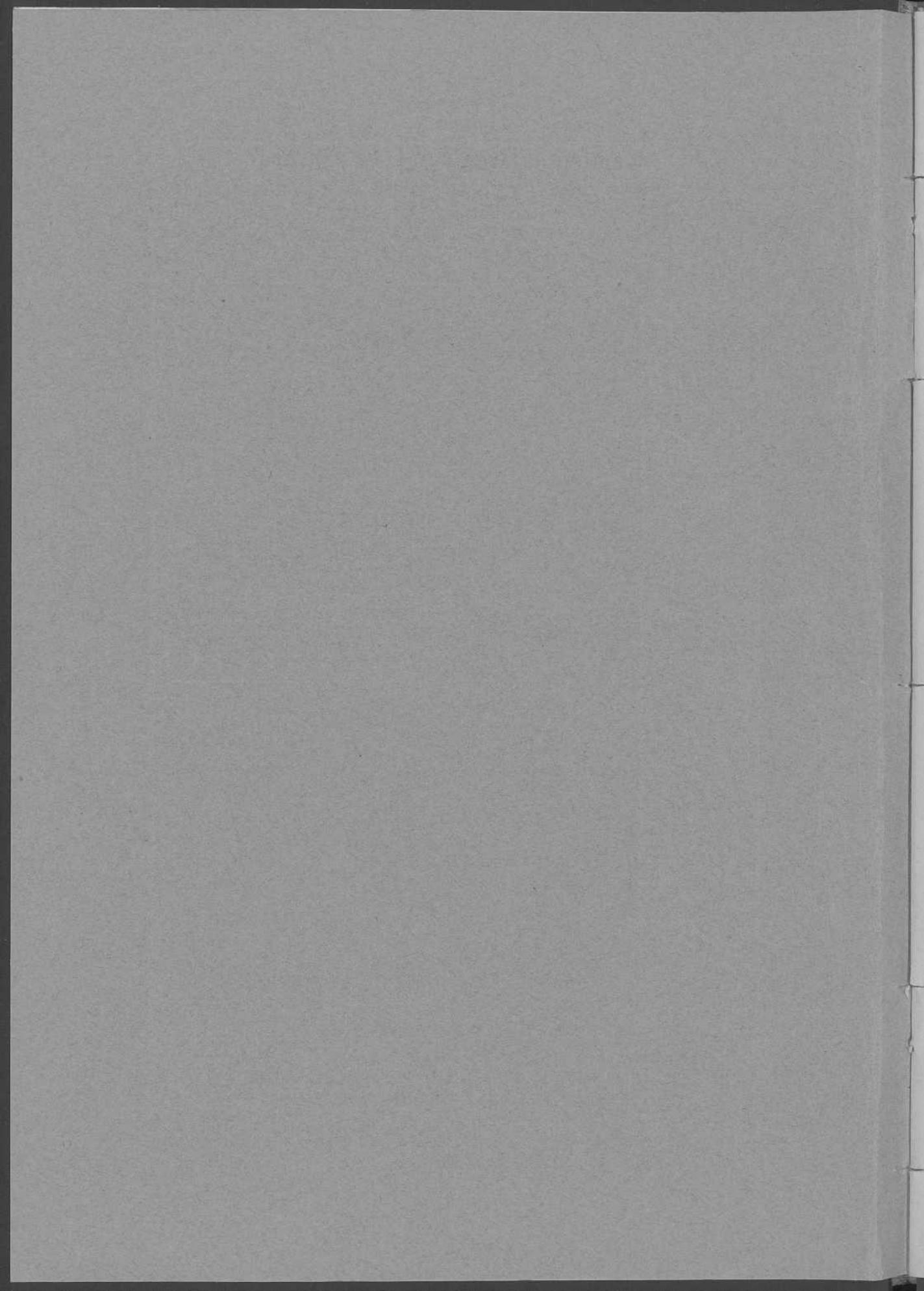




Comisión provincial de Burgos

MEMORIA presentada á la Exce-
lentísima Diputación provincial en
la primera reunión ordinaria del
año de 1918 : : : : : :



Comisión Provincial de Burgos

MEMORIA

PRESENTADA

A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

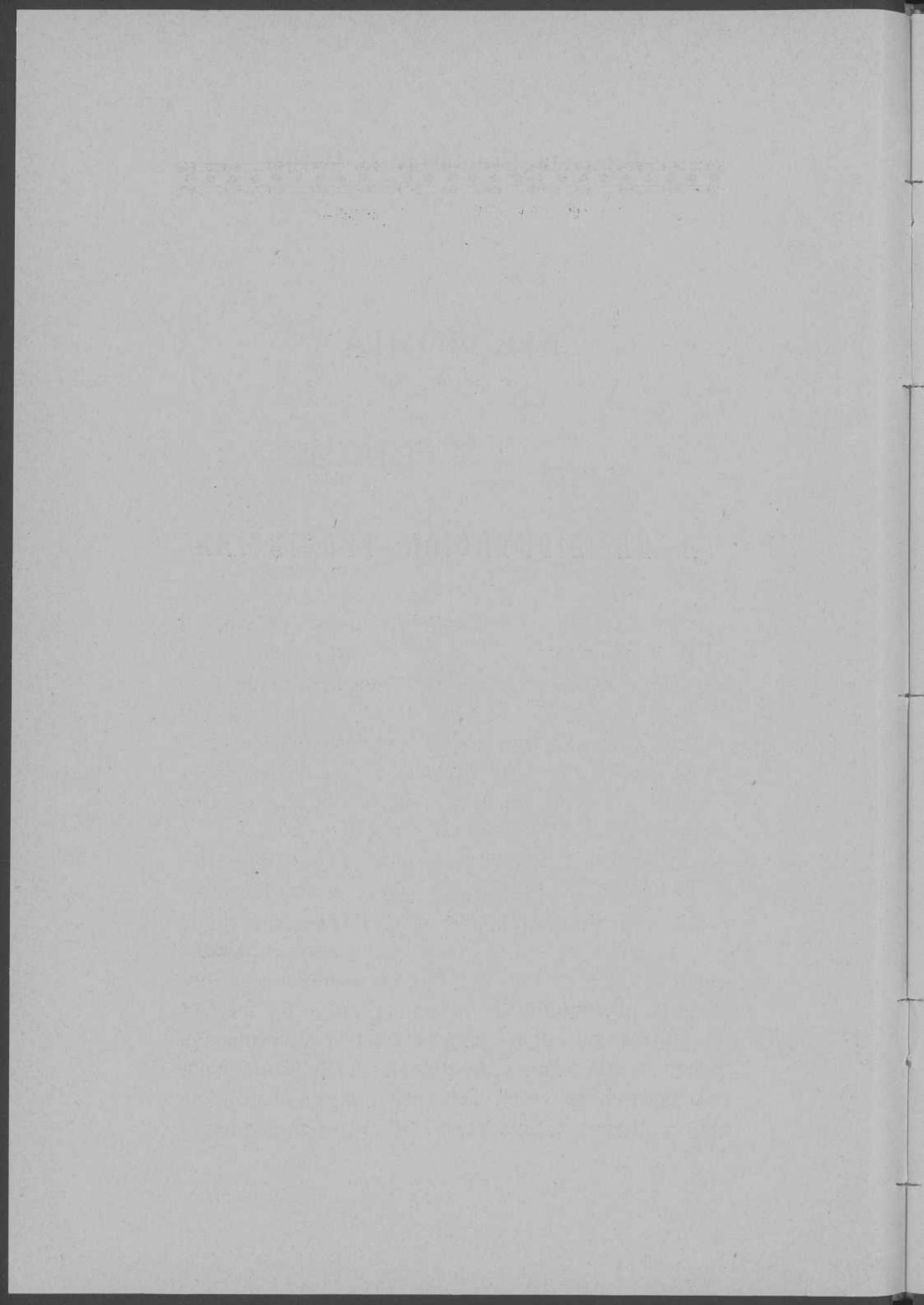
EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

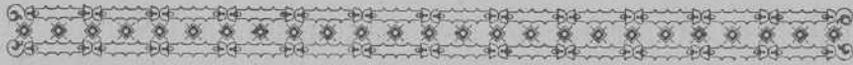
DEL AÑO 1918



BURGOS

—
IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.





A la Diputación:

La Comisión provincial de Burgos, próxima á cesar en sus funciones, cumple el grato deber que á la misma impone el párrafo 2.º del artículo 98 de la vigente Ley, dando cuenta á V. E. en la presente Memoria del estado de los diferentes asuntos encomendados á su cuidado, así como del resultado de la ejecución de sus acuerdos á partir de la última reunión ordinaria.

Durante el periodo semestral que va á finalizar, ha tenido lugar la terminación del proyecto del ferrocarril complementario de Segovia á Burgos por Aranda de Duero, en la forma que se había estimado procedente por la División correspondiente de ferrocarriles, después de comprobado el primer proyecto, habiéndose presentado aquél para verificar la comprobación oportuna, que según comunicación del Sr. Ruiz Cisneros, autor del proyecto, ha de comenzar en el próximo mes de mayo, á cuyo objeto la 1.ª División de ferro-

carriles ha formulado el presupuesto, importante la cantidad de 11.825 pesetas, que procede se abonen por las Diputaciones interesadas, correspondiendo 4.910 á la Diputación de Segovia y 6.915 á V. E.; así como también se ha ordenado, en acuerdo sometido á revision, se pague al Sr. Director de Obras públicas provinciales la cantidad de 3.493'40 pesetas que le restan percibir por los trabajos del nuevo trazado de dicho ferrocarril; en tal estado, esta Comisión abriga la esperanza de que pronto se realizará esta ansiada vía de comunicación, viéndose satisfechas las aspiraciones de V. E. en este interesante particular.

En cuanto al ferrocarril de Santander-Burgos-Soria-Calatayud, solo hay que manifestar que se ha concedido la autorización necesaria, en los términos precisos, para que el Sr. Solms con su firma, sin mandatario que le reemplace, aparezca con su propio derecho en la Sociedad Crédito Lyonnais, en el depósito de garantía que á favor y disposición de V. E. tiene en dicho Establecimiento de crédito, á las resultas de lo pactado con la Diputación en cuanto afecta á su compromiso en este asunto.

En el servicio de conservación de carreteras provinciales se han hecho los acopios de piedra necesarios en la de Roa á Burgos, sección de Royuela á Santa Maria del Campo, con un coste de contrata importante 2.700'50 pesetas, que se hallan terminados; de Roa á Burgos, sección de Burgos á Arcos, recibidos en 17 de enero actual; de Burgos á Barbadillo del Pez, en 18 de expresado mes; de Villaldemiro al puente de Zarzosa de Riopisuerga, en 29 del mismo, y de Roa á Burgos, sección de Roa á Villafruela, en 23 de febrero del año presente, representando su importe respectivamente

3.350, 3.250, 3.249'12 y 7.849 pesetas; no se han terminado los acopios en la carretera provincial de Salas al límite de la provincia, ni los acordados por administración del Alto de Balarto á La Aguilera, hallándose ejecutados los que en igual concepto se ordenaron de Peñaranda á Oña por Salas de Bureba, por cantidad de 2.000 pesetas, habiéndose concedido la prórroga que á su tiempo solicitó el contratista D. Ramón Zapatero Sacristán, para verificar el servicio de reparación de la carretera de Salas al límite de la provincia en sus kilómetros del 20 al 33, por el poco tiempo de que disponía para ello y la imposibilidad de realizar los trabajos por los temporales que se han sucedido.

Continúan los trabajos para la construcción de los trozos 1.º y 2.º de la carretera provincial de Roa á Burgos en su sección de Arcos á Santa María del Campo, que se hallan visiblemente adelantados, y próximo á terminarse el trozo 9.º de la carretera de Villaldemiro al puente de Zarzosa.

Se ha ordenado la formación de expediente al peón caminero provincial D. Matías Martín, encargado del trozo 1.º de la carretera de Roa á Burgos por Santa María del Campo, sección de Burgos á Arcos, por acuerdo de 12 de marzo último, de todo lo que conocerá V. E. en su próxima reunión para la solución que estime procedente.

En la oficina de construcciones civiles se han prestado los siguientes trabajos:

En el piso segundo del edificio Biblioteca provincial, donde se halla instalada la oficina del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, se ha efectuado una pequeña obra, que consiste en el cambio de la entrada al retrete y la colocación de una estufa en el

centro del tabique divisorio de las dos salas de que consta la mencionada oficina.

Con objeto de albergar las enfermas de dolencias venéreas, se ha instalado provisionalmente una clínica en el piso primero de la casa número 35 de la calle de Fernán-González, en cuyo local se han llevado á cabo las reformas necesarias, consistentes en blanqueo de paramentos de muros é instalación de un retrete inodoro con su dotación de agua, así como de un fregadero y reparación del hogar de la cocina.

Con motivo de la horrorosa catástrofe ocurrida en el mes de febrero último en la villa de Huerta del Rey, donde se quemaron tantos edificios, se hizo necesaria la presencia del Arquitecto provincial para dirigir el derribo de los que amenazaban hundirse y eran un peligro para el tránsito público por las calles contiguas.

En el campo práctico de agricultura y con la cantidad asignada en el presupuesto del año actual, se terminará el edificio para albergar á los asilados que allí trabajan.

Respecto á los proyectos para fuera de la capital, se formó y remitió á esta Comisión el de la conducción de aguas y construcción de una fuente y abrevadero para el ganado en el pueblo de Quintanaloranco y otro proyecto formado para el pueblo de Cascajares de Bureba y que se refiere á la conducción de aguas y construcción de una fuente y abrevadero para servicio del pueblo antes citado, y que se ha ordenado al Sr. Arquitecto la formación de un proyecto para la construcción de un edificio con destino á Escuela nacional en el pueblo de Sotragero.

Cumpliendo el acuerdo adoptado por V. E. en sesión de 21 de noviembre último, se reunieron el día 2

de febrero del año actual, en el salón de actos de la Corporación, los señores D. Amadeo Rilova, Presidente de la Diputación; D. Angel de la Fuente, Vicepresidente de la Comisión provincial; D. Luis Manjarrés, Ingeniero de Montes; D. Atanasio María Quintano, Presidente de la Cámara agrícola; D. Angel Hernández, Jefe del Servicio agronómico de la provincia, y D. Pedro Tena, Secretario de la Diputación provincial, no asistiendo, por hallarse ausente, D. Amando Castrillo, Catedrático de Agricultura del Instituto general y técnico, con el fin de proceder á la constitución del Jurado calificador para premiar la Memoria relativa á bibliografía agrícola, y una vez constituido dicho Jurado, se nombró una ponencia compuesta de los Sres. D. Luis Manjarrés, D. Angel Hernández y D. Pedro Tena, para que estudiasen las bases del concurso que había de anunciarse para premiar referido trabajo. Esta ponencia propuso dichas bases, acordándose en 5 del mismo mes de febrero publicar en el *Boletín Oficial* el siguiente anuncio:

«Diputación provincial de Burgos. — Esta Corporación ha acordado abrir un concurso para otorgar un premio de 500 pesetas á la mejor Memoria que se presente y otro segundo de 200 á la que siga á aquélla en mérito acerca del tema siguiente: «Estudio cuantitativo y detallado de la riqueza agrícola de la provincia de Burgos en todos sus aspectos, y reseña razonada de las obras, cartillas monográficas, etc., que además de los principios agrícolas fundamentales, abarquen enseñanzas prácticas y completas de los conocimientos más útiles al agricultor burgalés, y que guardando la proporcionalidad derivada de aquel estudio, puedan constituir grupos de bibliotecas modernas recomenda-

bles por ser marcadamente prácticas para los labradores de Burgos; dividiendo en tres grupos las bibliotecas así formadas, uno cuyo coste aproximado sea de 500 pesetas, otro de 250 y otro de 100, y que en la lista de las obras que han de constituir estos grupos, se consigne además de su precio un sumario de las materias que tratan, fundamentando la razón de su aplicación á esta provincia.»

1.^a Los concursantes presentarán sus trabajos escritos á máquina, bajo sobre dirigido al Sr. Presidente de la Diputación, en cuya cubierta consignarán: «Para el concurso de bibliografía agrícola». 2.^a Los autores estamparán un lema al final de cada trabajo y dentro del sobre que los contenga acompañarán otro cerrado, con las garantías que cada autor estime convenientes, en el que repetirán el lema así como el nombre, apellidos y domicilio del autor. 3.^a El plazo para presentar los trabajos será el de cinco meses naturales, á contar desde el día siguiente á aquel en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia. 4.^a Transcurrido el plazo fijado y el tiempo necesario para el examen de los trabajos que se presenten, se reunirá el Jurado para la adjudicación de los premios, y señalará fecha para la apertura de los sobres que contengan los nombres de los autores, acto que se verificará reuniéndose el Jurado en sesión pública, y 5.^a Tanto los trabajos premiados como los demás que se presenten pasarán á ser propiedad de la Diputación, la cual, si lo considera conveniente, podrá acordar que se impriman todos ó alguno de ellos.» Este anuncio según acuerdo de esta Comisión provincial se publicó dos días en los periódicos locales.

D. Dámaso Criales, capataz del Vivero de Salas de

Bureba, presentó la renuncia de dicho cargo por convenir á sus intereses aceptar otro destino, la cual le fué admitida por acuerdo de esta Comisión, fecha 12 de abril.

El día 9 de marzo último tuvo lugar en el Hospicio provincial la recepción provisional de las obras de instalación de un lavadero y secadero mecánicos en dicho establecimiento, á cuyo acto asistieron el Sr. Vicepresidente de esta Comisión, D. Angel de la Fuente, el Sr. Diputado Inspector del Hospicio D. José Maria de la Cuesta y D. Antonio Dávila, representante de los señores D. Edmundo y D. José Metzger, de Barcelona, que han llevado á cabo las obras, habiéndose observado que todos los aparatos funcionan normalmente y cumplen las condiciones del contrato, y esta Comisión, en sesión de 13 de abril, acordó aprobar dicha recepción, y que con arreglo á las condiciones 9.^a y 11.^a del pliego que sirvió de base á la subasta, comience á correr el plazo de garantía, que será de seis meses, á contar desde el día en que tuvo lugar la recepción provisional, abonándose á los contratistas la mitad del importe de la cantidad contratada ó sea la de 10415 pesetas, cuya otra mitad será satisfecha al verificar la recepción definitiva de dichas obras.

El número de acogidos existentes en el Hospicio provincial en el día de hoy, es el siguiente:

EN LA CASA

Adultos	}	Varones.....	203
		Hembras.....	154
Párvulos	}	Varones.....	159
		Hembras.....	205
Total.....			721

FUERA DEL ESTABLECIMIENTO

En lactancia....	}	Varones.....	437
		Hembras.....	485
		Total.....	<u>922</u>

RESUMEN

En el Establecimiento.....	721
Fuera del mismo.....	922
Total general.....	<u>1643</u>

El número de dementes que sostiene con sus fondos la Provincia en los distintos Establecimientos, es el que á continuación se expresa:

	Varones	Hembras
En el de Santa Agueda.....	»	131
En el de Valladolid.....	48	27
En el de Bermeo.....	»	1
En el de Ciempozuelos.....	1	1
En el de Palencia.....	1	»
En el de Santa María de las Nieves, de Vitoria.....	»	1
En el Hospicio Provincial..	21	»
Total.....	<u>71</u>	<u>161</u>

El movimiento habido desde 1.º de octubre último, respecto de esta clase de enfermos es el siguiente:

En el de Santa Agueda ingresaron 11 mujeres.

En el de Valladolid, tres hombres y una mujer.

En el de Ciempozuelos, una mujer.

En el de Santa Maria de las Nieves, de Vitoria, una mujer.

En el de Santa Agueda han sido bajas dos mujeres por curación y tres por fallecimiento.

En el de Valladolid ocho hombres y dos mujeres por fallecimiento, y una mujer por curación.

El precio que la provincia viene satisfaciendo es el de 1'50 pesetas en el de Valladolid, 1'40 en los de Santa Agueda, 1'60 en el de Bermeo y 1'25 en el de Ciempozuelos y Palencia.

En los Establecimientos de Beneficencia á cargo de V. E., la cifra de los gastos ha de exceder necesariamente á la de los calculados en el vigente presupuesto, en consideración á las frecuentes alteraciones que en alza vienen experimentando los víveres para alimentación de los asilados y cuantos géneros y materiales son precisos para vestuario, calzado, combustible y calefacción.

Pocos fueron los géneros que á pesar de haber intentado en tiempo oportuno varias subastas tuvieron licitadores, no obstante haber elevado el precio de lo que era objeto de tales subastas; por cuya circunstancia hubo necesidad de acudir al Ministerio de la Gobernación en solicitud de autorización para adquirir por administración todo lo que no fué adjudicado en las subastas celebradas.

A medida que ha transcurrido el tiempo, los precios han ido elevándose considerablemente, y como no puede prescindirse de adquirir las cantidades que al formar el presupuesto se creyeron necesarias para que las necesidades de dichos Establecimientos queden atendidas, de ahí que se imponga un aumento de relativa consideración en la cifra para satisfacer el valor de las adquisiciones de vestuario, calzado, carbón, medicamentos, etc.

En la Casa de Misericordia han aumentado los ingresos y son muchos los expedientes en tramitación sobre admisión en dicho Establecimiento, consecuencia inevitable de las necesidades que se experimen-

tan en la provincia por el elevado precio de las subsistencias.

A virtud de las reformas introducidas por V. E. en la última reunión semestral en las pensiones asignadas á las amas externas, se ha conseguido hasta ahora evitar la aglomeración de niños en la Inclusa, á diferencia de lo que ocurrió durante los mismos meses del año próximo pasado.

La Diputación de Palencia se hizo cargo de los alumnos que venía pensionando en el Colegio de sordomudos y de ciegos de esta provincia, trasladando alguno de ellos al de Deusto.

El Hospital viene respondiendo á las más imperiosas necesidades, á pesar del reducido número de camas de que se dispone, no habiendo ningún enfermo esperando turno para ingresar, y el departamento que en él está destinado á los dementes tranquilos funciona con normalidad.

El Asilo de Grávidas será trasladado al edificio que por acuerdo de V. E., adoptado en mayo último, se ha construído en uno de los patios próximos á la Inclusa, y estando ya terminadas las obras, pronto podrá ser habilitado mediante la adquisición de los enseres necesarios, para que las acogidas puedan ocuparle á la mayor brevedad, á fin de que se vayan unificando los servicios de la beneficencia.

Al dar cuenta á V. E. de la celeridad con que se han ejecutado las obras de nueva construcción del edificio destinado á Casa de Grávidas, esta Comisión se complace en expresar la constancia con que nuestro Vicepresidente Sr. Fuente ha seguido paso á paso todas las obras, para que éstas se realizaran en las debidas condiciones y con la posible brevedad y eco-

nomía, en lo compatible con la carestía de los materiales empleados, especialmente de la madera. Tal ha sido la actividad desplegada por el Sr. Fuente, que ni un solo día desde que comenzó la apertura de cimientos en junio de 1917, hasta hoy en que se considera terminado el edificio, ha dejado de presenciar las obras que á diario se ejecutaban. Por tan incesantes molestias bien merece el reconocimiento de la Corporación.

A consecuencia de los daños causados en las cosechas por pedriscos y aguaceros ocurridos en el verano último, se han condonado, mediante los expedientes instruidos, las siguientes cuotas de contribución á los pueblos que se indican: al Ayuntamiento de Barcina de los Montes 257'74 pesetas; al de Frias 5171'73; al de La Sequera de Haza 824'38, y al de Carcedo de Bureba 335'75 pesetas. Los demás expedientes que por las mismas causas se instruyeron por diferentes Ayuntamientos se encuentran en la Delegación de Hacienda, á fin de que emita el informe prevenido en el Reglamento.

Un siniestro de mayor importancia hemos de registrar con honda tristeza en las presentes páginas: nos referimos al asolador incendio ocurrido en el pueblo de Huerta del Rey el día 26 de febrero, que destruyó 200 casas dejando en la miseria á otros tantos vecinos: al enterarse la Comisión acordó, en sesión de 1.º de marzo, aprobar la determinación adoptada por el señor Vicepresidente que dispuso la entrega de 1000 pesetas para atender á los primeros auxilios, telegrafiar á los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de la Gobernación y de Fomento, suplicándoles el envío inmediato de socorros para mitigar tanta desgracia y á los representantes en Cortes de

la provincia, rogándoles apoyasen dicha petición, y designar una comisión compuesta por los Sres. Presidente de la Diputación, Vicepresidente de la Comisión provincial y Diputados Sres. De Sebastián y Sierra para que gestionasen cuanto fuese necesario acerca del particular y atendiesen á la distribución de socorros.

En sesión celebrada por esta Comisión, en 8 de marzo último, se acordó quedar enterada de las gestiones que para recabar auxilios y estudiar la forma de socorrer á los damnificados por el siniestro de Huerta del Rey había llevado á cabo la comisión designada por la Corporación y que son las siguientes: convocar á una Junta magna de Autoridades y fuerzas vivas de la población, que tuvo lugar en el Gobierno civil el dia 4 de igual mes, en la que, para mejor llevar á efecto la misión encomendada, y obtener mayor éxito en la recaudación y distribución de socorros, se designaron tres comisiones, una de recaudación y distribución de socorros, otra de propaganda y otra de espectáculos, las cuales se hallaban en funciones; que la suscripción fuese nacional y se admitiesen socorros tanto en metálico como en ropas, muebles y efectos.

En la misma sesión acordó esta Comisión quedar enterada de un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en el que manifestaba que no disponiendo de crédito alguno aplicable al alivio de los damnificados, no podia conceder socorro alguno, y que se diesen las gracias al Excmo. Sr. Delegado Regio de Pósitos, D. Francisco Aparicio, por el ofrecimiento que hacia de constituir un pósito de 6000 pesetas en el pueblo damnificado.

Las subcomisiones vienen funcionando con plausi-

ble actividad y la suscripción en metálico ascendía ayer á la cifra de 68.785 pesetas con 16 céntimos.

De la ausencia de un querido compañero tenemos que dar cuenta á V. E. Trátase de D. Aurelio Gómez González, que por haber sido elegido Diputado á Cortes por la Circunscripción, presentó con fecha 26 de marzo último la renuncia del cargo de Diputado provincial por el distrito de Castrogeriz-Villadiego que venia ostentando. Al conocer esta Corporación la renuncia, acordó tenerla por presentada; que se diese cuenta de la misma á V. E.; que se felicitase al Sr. Gómez por la nueva representación que dignamente ostenta y que se hiciese constar en acta el sentimiento de la Corporación por dejar de pertenecer á la misma un compañero tan querido y estimado por todos.

Cumpliendo el acuerdo de V. E., fecha 21 de noviembre del año último, esta Comisión anunció la vacante de la plaza de escribiente de la Secretaría de la Corporación para su provisión por oposición, y verificados los ejercicios ante el tribunal designado y hecha la propuesta, se nombró para ocupar la plaza referida á D. Marcelino A. de la Puente y Mucha. También se ha visto precisada esta Comisión á declarar cesante en su empleo de escribiente de la Inspección de primera enseñanza á D. José López Barbosa.

Por lo que respecta á la marcha económica de la Corporación, hemos de exponer que los perjuicios que los más sufren por la carestía de los artículos todos y especialmente en los de primera necesidad, alcanza á la hacienda provincial en grandes proporciones, mermando las existencias que guardaba la Caja para hacer frente á las múltiples necesidades creadas por los servicios que las leyes tienen encomendados á V. E.,

poniéndonos en caso de tener que atender las obligaciones con los ingresos ordinarios, que por cierto se realizan no con aquella regularidad que fuera de desear, lo cual viene á crear una situación nada desahogada.

La Ordenación de pagos puso siempre gran empeño en conseguir que la recaudación fuera normal, pero esto no bastaba; tales progresivos aumentos se notaban en el precio de los artículos, que hubiera sido preciso castigar y hasta suprimir partidas destinadas á servicios de capital importancia, si V. E. no hubiera adoptado el acuerdo de aumentar el contingente provincial, aumento al que el Ministerio ningún reparo formuló al autorizar el presupuesto para el actual ejercicio, así como tampoco los Ayuntamientos dirigieron observaciones de ninguna especie, excepción hecha del de la Capital, quien en 4 de enero próximo pasado se dirigió al Ministerio reclamando contra la cuantía del repartimiento al efecto girado, recurso que la Superioridad envió á informe de V. E. y que esta Comisión evacuó por acuerdo de 6 del actual, proponiendo sea desestimado por las razones que constan en el expediente del que V. E. ha de conocer en revisión.

Todos los Sres. Diputados tienen conocimiento de las operaciones de liquidación del presupuesto correspondiente al año 1917, y observará V. E. que el remanente en Caja de 31 de diciembre del propio ejercicio ha disminuido en una considerable suma, según aparece de la cuenta trimestral cerrada en 31 de marzo, que como apéndice se acompaña, en cuyo documento puede igualmente observarse que no obstante corresponder hacer efectivo en citado periodo por el concepto de contingente provincial la suma de pesetas 251.193'48,

sólo se han realizado 88.398'75, es decir, 162.794'73 pesetas de menos, morosidad de los Ayuntamientos que en nada favorece á la hacienda provincial, y que de continuar aquélla pudiera crear á la Ordenación de pagos una situación comprometidísima, que no tendría más remedio que vencer, aplicando en todo su rigor los procedimientos de apremio, desapareciendo (con sentimiento, pero por necesidad) la conmiseración que V. E. siempre ha tenido de los Ayuntamientos.

La recaudación total habida durante el primer trimestre del corriente año, asciende á pesetas 142.261'38, habiéndose satisfecho obligaciones por la suma de 315.399'11 pesetas, ó sea en más pesetas 173.137'73.

Este aumento en los pagos tiene también por causa la enorme subida que representa el importe de los honorarios de amas de lactancia de los expósitos, servicio que antes venía atendiéndose con 100.000 pesetas y que hoy se eleva á 130.000. Sólo en el primer trimestre del corriente ejercicio se han satisfecho por la Caja provincial nada menos que 41.601'87 pesetas, si bien una gran parte es de atrasos por falta de crédito en el presupuesto de 1917; y si esta atención no puede menos de procurarse como su naturaleza reclama, en cambio debiera restringirse la admisión de los dementes gratuitos, cuyo sostenimiento cuesta hoy á V. E. 130.000 pesetas, es decir, 40.000 pesetas más que el año 1910, sentando bases que permitan el reintegro, si no de todo, de la parte de pensión que las familias de los alienados puedan abonar, ya que así se obtendría una economía de alguna importancia.

No son estas las únicas partidas que inician el déficit con que se liquidará el presupuesto vigente; lo son todas, á excepción de las del personal de las depen-

dencias, y se impone, al entender de esta Comisión, que por V. E. se haga un detenido estudio de todos los servicios provinciales, para que la Diputación de Burgos, si bien ha de dejar de vivir con aquella holgura que tantos años conservó, no se vea en una difícilísima situación.

Y por último, la partida para la adquisición de combustible con destino á la calefacción del Palacio provincial, está agotada, por lo que se hace preciso la formación de un presupuesto extraordinario al objeto de atender dicho servicio, incluyendo en el mismo el crédito correspondiente al ofrecimiento hecho en favor de los damnificados por la horrorosa catástrofe de Huerta del Rey; presupuesto cuyo proyecto ha formado la Contaduría, cumpliendo acuerdos de esta Comisión, y que será sometido á la aprobación de V. E. en la próxima reunión ordinaria.

Con lo expuesto, y acompañando nota complementaria, según costumbre, de los acuerdos adoptados por motivos de urgencia, considera esta Comisión cumplido su deber, y acaba solicitando que V. E. con su elevado criterio subsane las deficiencias que por error hayan podido cometerse al aplicar ó interpretar sus acuerdos.

Burgos 30 de abril de 1918. — EL VICEPRESIDENTE, *Angel de la Fuente*. — LOS VOCALES PROPIETARIOS, *Celestino Hortigüela*. — *Honorato González*. — *Victorino del Val*. — *Primitivo Martínez de la Cuesta*. — EL VOCAL SUPLENTE, *Rodrigo de Sebastián*. — EL SECRETARIO, *Pedro Tena y Sicilia*.



Primer trimestre de 1918.

PRIMERA PARTE. — CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia on fin del trimestre anterior.....	755698'73
Ingresos de esta cuenta.....	48555'51
Cargo.....	904254'24
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	328286'42
Existencia para el trimestre que sigue.....	575967'82

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Saldo	Operaciones	TOTAL
	del trimestre anterior por operaciones realizadas.	realizadas en este trimestre. — Pesetas.	de las operaciones hasta este trimestre. — Pesetas.
1 Rentas.....	»	1401'21	1401'21
2 Portazgos y barcajes.....	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas.....	»	»	»
4 Repartimiento.....	»	88398'75	88398'75
5 Instrucción pública.....	»	»	»
6 Beneficencia.....	»	214'50	214'50
7 Ingresos extraordinarios.....	»	50'22	50'22
8 Arbitrios especiales.....	»	»	»
9 Empréstitos.....	»	»	»
10 Enajenaciones.....	»	»	»
11 Resultas.....	»	545944'37	545944'37
12 Ampliación.....	»	»	»
13 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»
14 Reintegros.....	»	6035'50	6035'50
15 Valores fuera de presupuesto.....	»	262209'69	262209'69
CARGO.....	»	904254'24	904254'24
PAGOS.			
1 Administración provincial.....	»	29050'29	29050'29
2 Servicios generales.....	»	4383'75	4383'75
3 Obras obligatorias.....	»	21425'97	21425'97
4 Cargas.....	»	3862'74	3862'74
5 Instrucción pública.....	»	13024'58	13024'58
6 Beneficencia.....	»	42942'10	42942'10
7 Corrección pública.....	»	2421'58	2421'58
8 Imprevistos.....	»	1676'80	1676'80
9 Nuevos establecimientos.....	»	»	»
10 Carreteras.....	»	2941'71	2941'71
11 Obras diversas.....	»	5682'48	5682'48
12 Otros gastos.....	»	19833'33	19833'33
13 Resultas.....	»	168153'78	168153'78
14 Valores fuera de presupuesto.....	»	12887'31	12887'31
15 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»
DATA.....	»	328286'42	328286'42

